

## Niega SCJN que sean para prestaciones de ministros Sí afecta a trabajadores desaparición de fideicomisos del Poder Judicial

La posible eliminación de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF), que equivalen a más 15 mil millones de pesos, sí afectará los derechos laborales de sus trabajadores, afirma la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“La extinción de los fideicomisos sí afecta los derechos laborales de las y los trabajadores del PJF. Al menos 6 fideicomisos están relacionados con obligaciones patronales, cuyo cumplimiento constituyen derechos de las y los trabajadores, tanto laborales como de seguridad social: pensión, vivienda, cobertura de salud y retiro”, señala el máximo tribunal de justicia en un comunicado.

Especificó que estos fideicomisos benefician al personal operativo del PJF, que representa más de 60% de la plantilla, por lo que, dijo, eliminarlos limitará la operatividad de este poder de la Unión y con ello el derecho al acceso a la justicia.

Detalló que algunos de los fideicomisos cubren obligaciones de carácter laboral y de seguridad social para los trabajadores del Poder Judicial, y otros atienden necesidades específicas de operación, como es el caso

del fideicomiso para el “Desarrollo de infraestructura que implementa las reformas constitucionales en Materia de Justicia Federal”.

“Los recursos de ese fideicomiso se utilizan para financiar, como su nombre indica, la implementación de obligaciones derivadas de reformas constitucionales y legales como la reforma laboral, así como de la suscripción de tratados internacionales, como es el caso del TMEC, específicamente, en esa materia”, señaló la SCJN.

Además, aseveró que ninguno de los 14 fideicomisos que tiene el PJF son destinados para pagar alguna prestación para las ministras y los ministros de la SCJN, como han asegurado los diputados de Morena.

Aunque el presidente aseguró que desaparecer fideicomisos del PJF “no afecta en nada a los trabajadores”, y que sólo se busca acabar “con los privilegios de los de arriba”, es decir, de los ministros de la Corte, la Suprema Corte, con otros datos defendió los fideicomisos.

La iniciativa impulsada por Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, de desaparecer 13 de 14 fidei-

comisos del Poder Judicial y trasladar esos recursos a la Tesorería de la Federación, no se votó el miércoles en la plenaria legislativa, pero sigue viva.





**La Suprema Corte de Justicia de la Nación** afirma que la eliminación de fideicomisos sí afectará los derechos laborales de sus trabajadores.

